

MISIÓN DEL BANCO MUNDIAL REALIZA VISITA DE SEGUIMIENTO AL PRÉSTAMO DE POLÍTICA DE DESARROLLO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN COLOMBIA- CAT DDO II

- El crédito por valor de U\$250 millones, activo desde 2013 hasta 2024, ofrece importantes avances para el fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades colombianas.
- Misión del Banco Mundial presenta al señor Joaquín Toro, nuevo gerente de gestión del riesgo de desastres para Colombia.
- UNGRD presenta la evolución normativa, avances en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, e importantes acciones que han fortalecido y destacado la actuación de Colombia en esta materia.



Bogotá, 16 de noviembre de 2017 (@UNGRD). Con el objetivo de analizar la solicitud de asistencia técnica en materia de gestión del riesgo de desastres enviada por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD al Banco Mundial, hoy, el Secretario General de la UNGRD, Gerardo Jaramillo Montenegro, presentó a la misión y al nuevo gerente de gestión del riesgo de desastres para Colombia, señor Joaquín Toro Landívar, el seguimiento a las metas planteadas en el CAT DDO II (BIRF 8184) - segundo préstamo de Política de Desarrollo de Gestión del Riesgo de Desastres con opción de desembolso diferido por catástrofes, así como el fortalecimiento de la capacidad institucional y de planificación de la gestión del riesgo de desastres en Colombia.

En este espacio, la misión de especialistas sénior en gestión del riesgo de desastres conformada por Joaquín Toro Landívar, nuevo gerente, Oscar A. Ishizawa, gerente saliente y Claudia Lorena Trejos, consultora, conoció la gestión adelantada por la UNGRD en materia de reducción del riesgo de desastres a través de la implementación y seguimiento del Programa de Asistencia Técnica en Gestión del Riesgo de Desastres impartido a las entidades territoriales.

Por último, se logró establecer la necesidad de emprender la planificación del segundo simulacro de activación del CAT DDO II para la vigencia del año 2018, así como que en el

mes de enero de 2018, se dará inicio a la caracterización de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre por regiones, proceso con el que se establecerá una óptima metodología de evaluación y seguimiento en cuanto a la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD.

El crédito, activo hasta el 2024, facilitará importantes resultados para el país como:

- ✓ Facilidad de Seguro contra Riesgos de Catástrofes (Póliza de Seguro)
- ✓ Liquidez inmediata tras la expedición de un decreto ejecutivo por desastre nacional, en los términos establecidos en la Ley 1523 de 2012.
- ✓ Préstamo renovable y disponible hasta por quince años.
- ✓ Fortalecimiento de la capacidad técnica, en la planificación e implementación de actividades de gestión de riesgos climáticos y desastres.
- ✓ Reducción del impacto fiscal y fortalecimiento de la capacidad financiera del prestatario para responder al impacto adverso de los peligros naturales, en particular, aquellos causados por el cambio climático.
- ✓ Fortalecimiento del marco legal e institucional, para la reconstrucción posterior a un desastre.
- ✓ Disponibilidad de las mismas opciones de cobertura de riesgo interés y moneda, disponibles para otros préstamos del Banco.